

GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

Unificación de Partidas

A través de este trámite podés unificar dos partidas catastrales y asignarle un único titular, cuenta y valor.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia)
- Formulario de "Solicitud de unificación de partidas"
- Escrituras de las partidas a unificar (original y copia)
- Plano de obra aprobado (original y copia) o plano de mensura
- Formulario de avalúos (original y copia) en caso de solicitar mensura
- Comprobantes de pago de las tasas municipales al día
- También podés acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. No registrar deuda de la Tasa por Servicios Generales (TSG) Consulta de deuda de TSG
2. Reservar un turno Ir a turnera.
3. Presentar la documentación solicitada en el Departamento de Catastro Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires.Primer Subsuelo.

Última actualización: 29/07/2022

Trámite presencial